Barranquilla, 20 febrero 2026

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: CU-LP-077
Fecha 20/02/26

Señores
EDUBAR S.A.
PEDRO MORA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA N° LP-024- 2024, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Solicitud de prórroga.

Cordial saludo.

El Consorcio Urbano L.P encargado de la ejecución del contrato de obra N° No. LP-024-2024 cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Dando alcance al oficio Radicado_CU_LP_071 donde se evidencia la necesidad de una adición presupuestal para dar alcance al proyecto, solicitamos una prorroga de 5 meses a partir de la fecha de finalización contractual del proyecto, periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de agosto año 2026, la cual se fundamenta en las mayores cantidades de obra e ítems no previstos.

Agradeciendo la atención a la presente.
Sin más, se suscribe atentamente

Ing. Andrés Felipe López J.
Representante legal
CONSORCIO URBANO L.P.
NIT. 901.918.972-3

Elaboro
Ing. Reinaldo Romero
Director de obra
CONSORCIO URBANO L.P.
NIT. 901.918.972-3

Barranquilla, 15 de enero de 2026

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: CU-LP-071
Fecha 15/01/26

Señores
EDUBAR S.A.
PEDRO MORA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA N° LP-024- 2024, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Ajuste de cantidades y adicional de obra

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del contrato y como resultado de la revisión de los planos, diseños y requerimientos definidos en los distintos comités de obra, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente previstas para el proyecto **"CONTRATO DE OBRA N° LP-024-2024, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Atendiendo dichas solicitudes y con el propósito de mejorar la funcionalidad, el impacto urbano y la integración del proyecto con su entorno, la Gerencia de Ciudad, en coordinación con la Interventoría del contrato determinó realizar ajustes a la paleta de colores y al diseño general del urbanismo.

Estas modificaciones, analizadas y socializadas conjuntamente en los referidos comités, buscan armonizar la intervención, garantizar una mejor integración paisajística y responder de manera más eficiente a las necesidades sociales y comerciales planteadas por la comunidad, lo cual generó mayores cantidades de obra por un valor de **$9.118.833.406**, así como menores cantidades derivadas de la optimización de actividades inicialmente contratadas por valor de **$4.285.894.046**.

Así mismo, en desarrollo de los ajustes técnicos aprobados, fue necesaria la inclusión de ítems no previstos, indispensables para la correcta ejecución del alcance actualizado del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual, cuyo valor asciende a **$7.768.222.900**. En consecuencia, el adicional solicitado por valor de **$12.601.162.260,00**, se encuentra debidamente justificado desde el punto de vista técnico, económico y contractual, conforme al balance y memorias de cantidades que se anexan como soporte.

Agradeciendo la atención a la presente.

Sin más, se suscribe atentamente

Ing. Andrés Felipe López J.
Representante legal
CONSORCIO URBANO L.P.
NIT. 901.918.972-3

Elaboro
Ing. Reinaldo Romero
Director de obra CONSORCIO URBANO L.P.
NIT. 901.918.972-3